

**Defendemos
derechos
para construir
justicia**

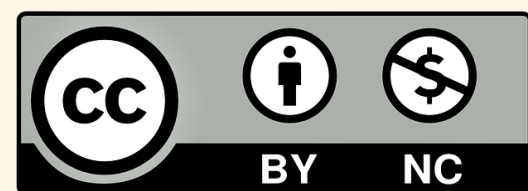
Informe 2022

Defendemos derechos para construir justicia

Este informe tiene como propósito sintetizar el trabajo de las y los integrantes de Fundar en 2022. Está pensado y diseñado para que su contenido sea accesible para audiencias especializadas y no especializadas. El diseño editorial y las ilustraciones estuvieron a cargo de Jorge Alberto Fregoso Gafford. Corrección de estilo por Laura Anahí Maciel Castillo.



Centro de Análisis e Investigación



© Fundar, Centro de Análisis e Investigación A.
C.Cerrada de Alberto Zamora 21, Col. Villa
Coyoacán, Del. Coyoacán, C.P. 04000, Ciudad de
México

Forma recomendada de citar:

Fundar. Centro de Análisis e Investigación. 2023.
Defendemos derechos para construir justicia.
Informe Fundar 2022. 28 pp. Ciudad de México.



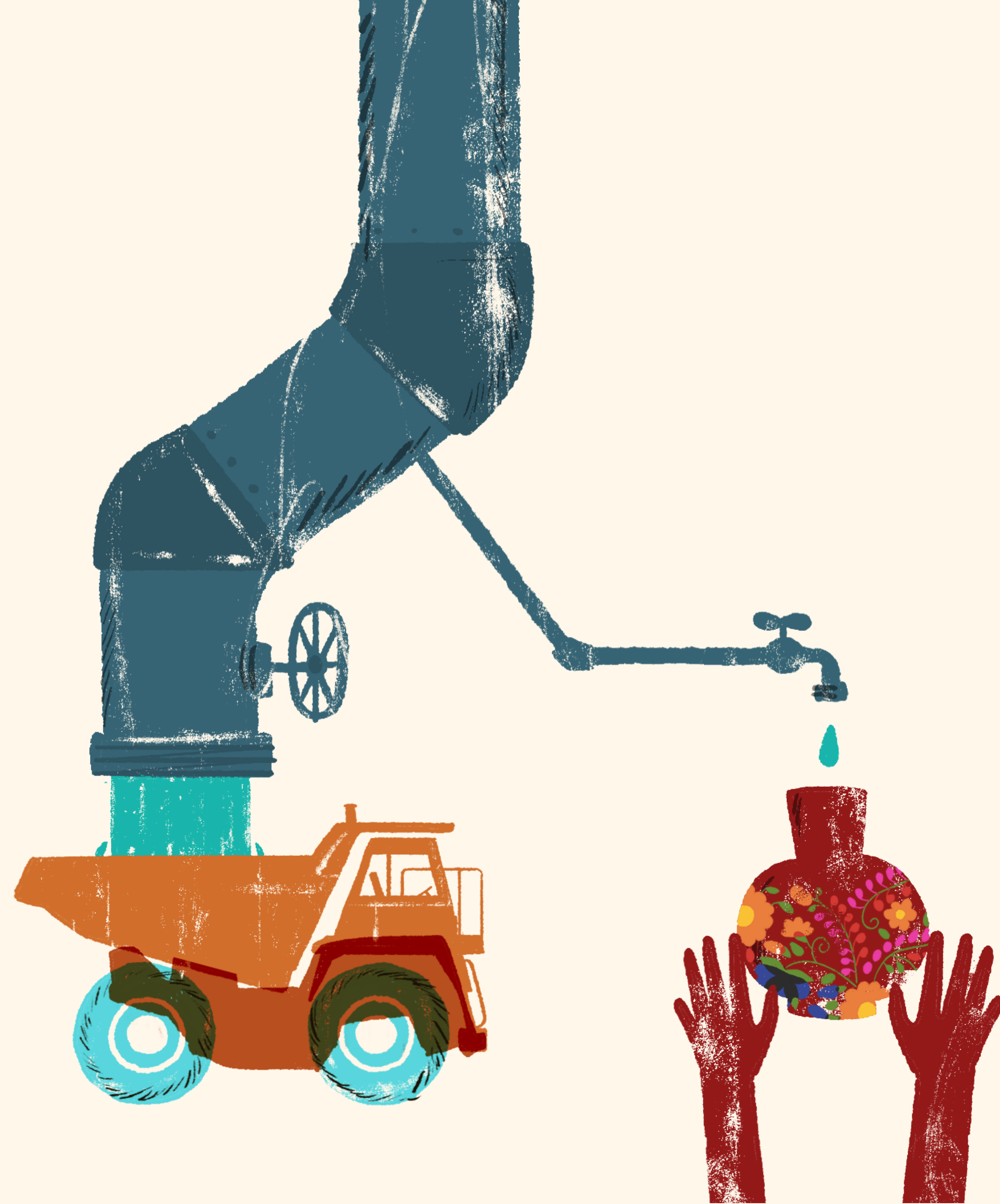
**¡La lucha es
por la vida!**



Tecoltemi

El 16 de febrero de 2022, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) dictó una sentencia histórica para los pueblos indígenas de México. Por primera vez, la SCJN ordenó a la Secretaría de Economía cancelar concesiones mineras en una comunidad indígena, en este caso fue la comunidad Nahua de Tecoltemi, ya que éstas violaban sus derechos colectivos al no haber sido consultada antes, e hizo obligatorias las consultas a todas las comunidades indígenas que serían afectadas por un proyecto minero previo a otorgar cualquier concesión en el futuro. Nunca antes, en los casos de derechos de pueblos indígenas que habían llegado a la SCJN, se habían cancelado permisos y se había dejado a una empresa sin la concesión.

Esto se logró gracias a la lucha de Tecoltemi de más de 10 años. En 2015, esta comunidad Nahua y grupos de ejidatarios y comunidades de la Sierra Norte de Puebla, en el municipio de Ixtacamaxtitlán, con el acompañamiento jurídico del Consejo Tiyat Tlali y de Fundar, presentamos un amparo contra las concesiones mineras que se otorgaron en su territorio sin su consentimiento. El proyecto minero que afectaba a más de 20 comunidades implicaba el desvío de agua de manantiales de la zona a la mina, lo que tendría impactos en la tierra, vivienda y modos de vida de las personas.



Para visibilizar el caso, además del acompañamiento jurídico y técnico que brindamos desde Fundar, trabajamos con la comunidad y el Consejo Tiyal Tlali, el Instituto Mexicano de Desarrollo Comunitario (IMDEC) y el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural (CESDER) en una campaña de comunicación que posicionó la defensa por la vida y la dignidad de la comunidad, sus costumbres, cultura y la defensa de la tierra, recordando la resistencia histórica de las comunidades indígenas. Como parte de las acciones de la campaña, trabajamos con el colectivo de artistas urbanos, Los Chachachá, para construir 10 escudos de madera de 1.20mts de diámetro, pintados con elementos claves de la cosmología de la propia comunidad. [Los escudos fueron utilizados para cubrir la entrada principal de la SCJN en la Ciudad de México](#) y como parte de un ritual por la vida realizado por la comunidad de Tecoltemi.

Los escudos se convirtieron en un símbolo de la lucha y fueron llevados a asambleas de pueblos y comunidades en distintos municipios. Las actividades en las calles sirvieron para llegar a más personas y sacar de los medios digitales la difusión del caso, alcanzar a medios de comunicación y difundir la petición en la plataforma Change.org, que, con la ayuda de otras organizaciones que se sumaron públicamente al caso, como el Centro ProDH, PODER, Amnistía Internacional, logramos sumar más de 20mil firmas solicitando a la SCJN que reconociera las violaciones a los derechos de Tecoltemi.

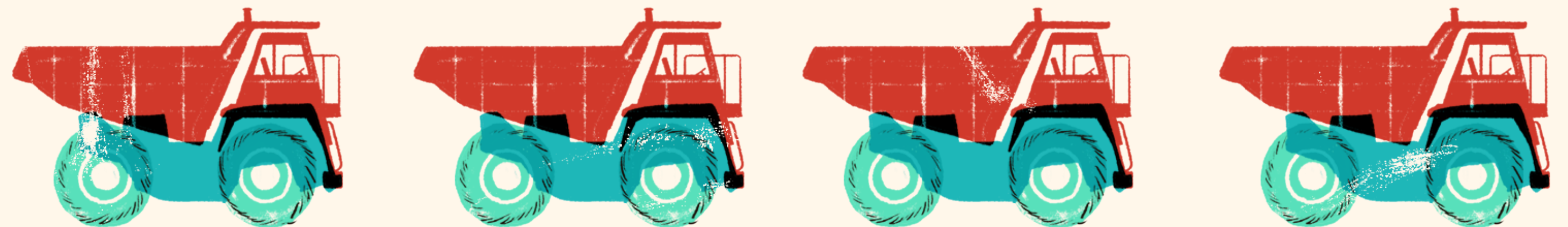
La sentencia para cancelar estas concesiones mineras es evidencia de que la SCJN reconoce que se violaron los derechos a la consulta y al consentimiento de la comunidad, y que esto no debe volver a suceder en ningún proyecto minero en México.

La lucha de Tecoltemi y de los grupos y organizaciones que le acompañamos, es y seguirá siendo por la vida.



Y la vida va antes que las minas

Como parte de la lucha por la vida, en 2022 impulsamos iniciativas de reforma a la Ley Minera para que ésta respete los derechos humanos y los derechos indígenas. Fundar, como integrante del colectivo [CambiémoslaYa](#) –conformado por pueblos, comunidades, organizaciones civiles, movimientos, académicas y personas defensoras de la tierra y el territorio– participamos en la generación de [propuestas y recomendaciones para mejorar esta política pública](#), las cuales fueron presentadas por el colectivo a diputadas y diputados, quienes las analizaron y las retomaron para presentar cuatro iniciativas de reformas. Estas propuestas incluyen retirar el carácter preferente y de utilidad pública de la minería, para que esta actividad no esté por encima de otras, como la agricultura, y que el Estado no pueda expropiar los territorios, y los recursos en estos, para construir minas. Así como cambiar el esquema y régimen abusivo de las concesiones, las cuales actualmente son otorgadas por 50 años y prorrogables por el mismo periodo. Desde CambiémoslaYa, buscamos que se acorten las concesiones de exploración a 2 años y las de explotación a 15, reduciendo así el control de las mineras sobre los territorios de las comunidades. La presentación de las cuatro iniciativas es un primer paso avanzar en las reformas a la actual Ley minera en el siguiente periodo legislativo.



Ni un peso menos para los derechos

En Fundar, en 2022 nos enfocamos en impedir que las políticas de austeridad perjudicaran aquellas políticas públicas relacionadas con la erradicación de la violencia de género y la resolución de la crisis forense.



35

Crisis forense y de desapariciones

En un país donde cada año desaparecen alrededor de 10 mil personas y tiene más de 100 mil personas desaparecidas, contribuir a fortalecer el presupuesto de las instancias públicas encargadas de atender la crisis forense y de garantizar el derecho de toda persona a ser buscada es vital. Por ello impulsamos que para 2023 se destinara un presupuesto de aproximadamente 40 millones de pesos para el funcionamiento del Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense (MEIF), lo que contribuye a avanzar en la identificación de las más de 52 mil personas fallecidas sin identificar en los servicios forenses y las fosas comunes municipales de México. También logramos que se incrementara en un 40% el presupuesto para la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB), cuya existencia es un indicador del contexto de violencia que vivimos en México, y responder así a la crisis de desapariciones en el país.



Para lograr que se garantizaran estos recursos fue fundamental la acción conjunta con los colectivos de víctimas que integran el Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México (MNDM), y entre las organizaciones; Fundar, Servicios y Asesoría para la Paz y el Centro de Colaboración Cívica para sostener diálogos con la CNB y el grupo coordinador del MEIF y así identificar las necesidades presupuestarias de ambas instancias. Al mismo tiempo, desde Fundar realizamos la investigación [“Presupuesto y crisis forense en México. Opacidad e insuficiencia del presupuesto en materia de identificación forense”](#) que traza la ruta del presupuesto y brinda evidencia sobre la asignación de recursos para esta problemática.

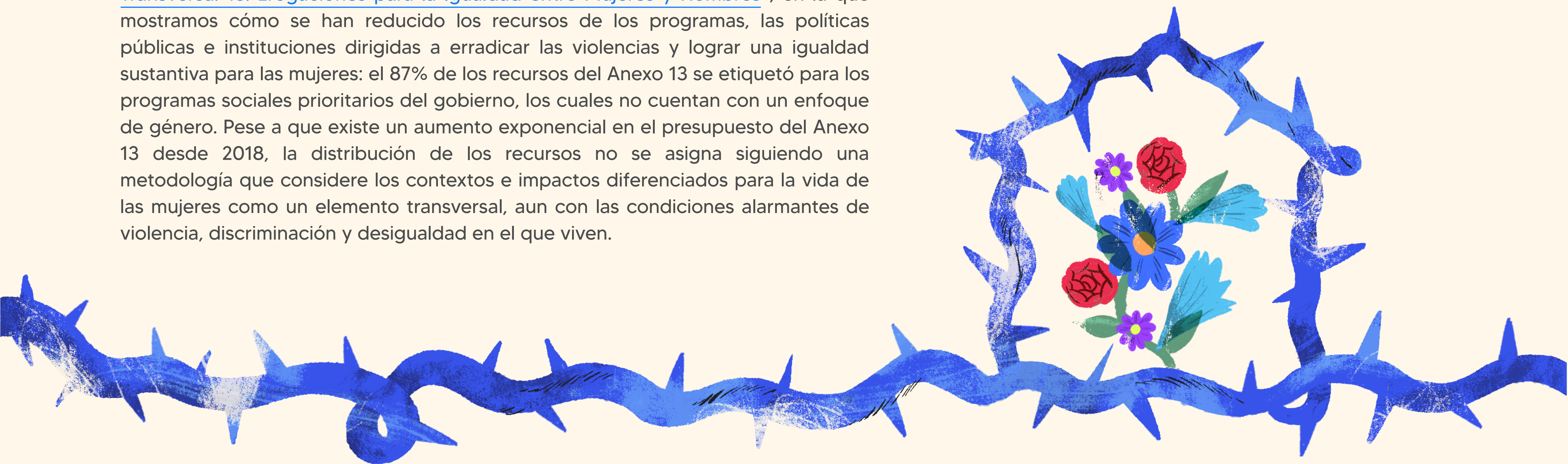
La presión de las víctimas, de organismos internacionales (ONU-DH, CIDH y CICR) y de Fundar logramos en conjunto el incremento del 40% el presupuesto de la CNB y los 40 millones para el funcionamiento del MEIF para atender temas forenses. Para 2024 buscaremos que además los recursos se etiqueten desde el Congreso y así garantizar que éstos sean específicos para estas tareas y pueda monitorearse el ejercicio del gasto.



Presupuestos con enfoque de género

La búsqueda por la igualdad y la eliminación de toda forma de violencia contra las mujeres es una lucha que desde Fundar acompañamos desde hace más de dos décadas. A partir del análisis de presupuestos con perspectiva de género y de propuestas de política pública buscamos revertir las desigualdades, falta de acceso a la justicia y violencias que viven las mujeres.

En 2022 realizamos la investigación [“Presupuestos etiquetados. Análisis del Anexo Transversal 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”](#), en la que mostramos cómo se han reducido los recursos de los programas, las políticas públicas e instituciones dirigidas a erradicar las violencias y lograr una igualdad sustantiva para las mujeres: el 87% de los recursos del Anexo 13 se etiquetó para los programas sociales prioritarios del gobierno, los cuales no cuentan con un enfoque de género. Pese a que existe un aumento exponencial en el presupuesto del Anexo 13 desde 2018, la distribución de los recursos no se asigna siguiendo una metodología que considere los contextos e impactos diferenciados para la vida de las mujeres como un elemento transversal, aun con las condiciones alarmantes de violencia, discriminación y desigualdad en el que viven.



En el marco de la discusión presupuestaria, y en conjunto con organizaciones aliadas como el centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) y la Red Nacional de Refugios, aportamos evidencia y posicionamos en el debate público la urgencia de incrementar el presupuesto disponible para las agendas de igualdad y no violencia contra las mujeres. Nuestro trabajo de incidencia y de investigación contribuyó a que, en lugar de sufrir recortes, cinco programas vinculados directamente con los derechos de las mujeres a la no discriminación y una vida libre de violencia tuvieran un aumento total cercano a los 95.5 millones de pesos, entre ellos, los programas *Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos*; *Promover la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres*, y *Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)*. Lo que significó un aumento global del 8% en el presupuesto aprobado para estos programas, respecto a lo inicialmente propuesto para el ejercicio fiscal 2023.





Al mismo tiempo, desarrollamos la investigación [“Buscando el camino. Presupuesto y compra de medicamentos para la salud sexual y reproductiva de las mujeres”](#) parte de la serie [“Salud para Todas”](#), en la que evidenciamos que el presupuesto para adquirir medicamentos de salud sexual y reproductiva para mujeres sin seguridad social es cada vez menor y hay más dificultades para su trazabilidad y rendición de cuentas. Por lo que, es más difícil saber cómo se está ejecutando el gasto, impidiendo tener evidencia para defender este derecho, al no haber información sobre qué instituciones son responsables de la compra de dichos medicamentos. A partir de la investigación generamos una alianza con el Comité Promotor por una Maternidad Segura, Mano Vuelta AC y Fundación Mexicana para la Planeación Familiar, y juntas presentamos a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados propuestas técnicas para aumentar los recursos para salud sexual y reproductiva durante la negociación presupuestaria para el Presupuesto de Egresos de la Federación del siguiente año. Si bien la Comisión de Igualdad y Género sí solicitó un aumento en la asignación a partir de nuestras propuestas, la solicitud no fue retomada durante la aprobación final del presupuesto por el Pleno. Sin embargo, con este esfuerzo sentamos las bases para incidir en el proceso desde el comienzo del 2023.



Fortalecer conocimientos para la lucha por la justicia fiscal

En noviembre de 2022, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas abrió la posibilidad de una convención fiscal internacional, al aprobar una resolución que permitiría a todas las naciones participar en igualdad de condiciones en las discusiones y la toma de decisiones relacionadas con los impuestos, actualmente estos espacios se encuentran solo en manos de los países más ricos. Por ello, los próximos años serán cruciales para impulsar la justicia fiscal desde diferentes espacios.

En este contexto, en 2022, desde Fundar en colaboración con Quinto Elemento Lab, la Comisión Independiente sobre la Reforma de la Fiscalidad Internacional de las Empresas (ICRICT por sus siglas en inglés) y la Iniciativa por los Principios de Derechos Humanos en la Política Fiscal, impartimos el curso [“Herramientas para aproximarse a la justicia fiscal”](#) dirigido a periodistas e integrantes de organizaciones de la sociedad civil para fortalecer los conocimientos teóricos y las capacidades técnicas de 46 participantes, analizar la política fiscal desde un enfoque de derechos humanos y reducción de la extrema concentración de la riqueza, y con ello sumarse a las demandas para incrementar la carga fiscal de quienes más tienen, es decir, más impuestos para las personas más ricas y acabar con los paraísos fiscales.



Acompañar para construir caminos al andar

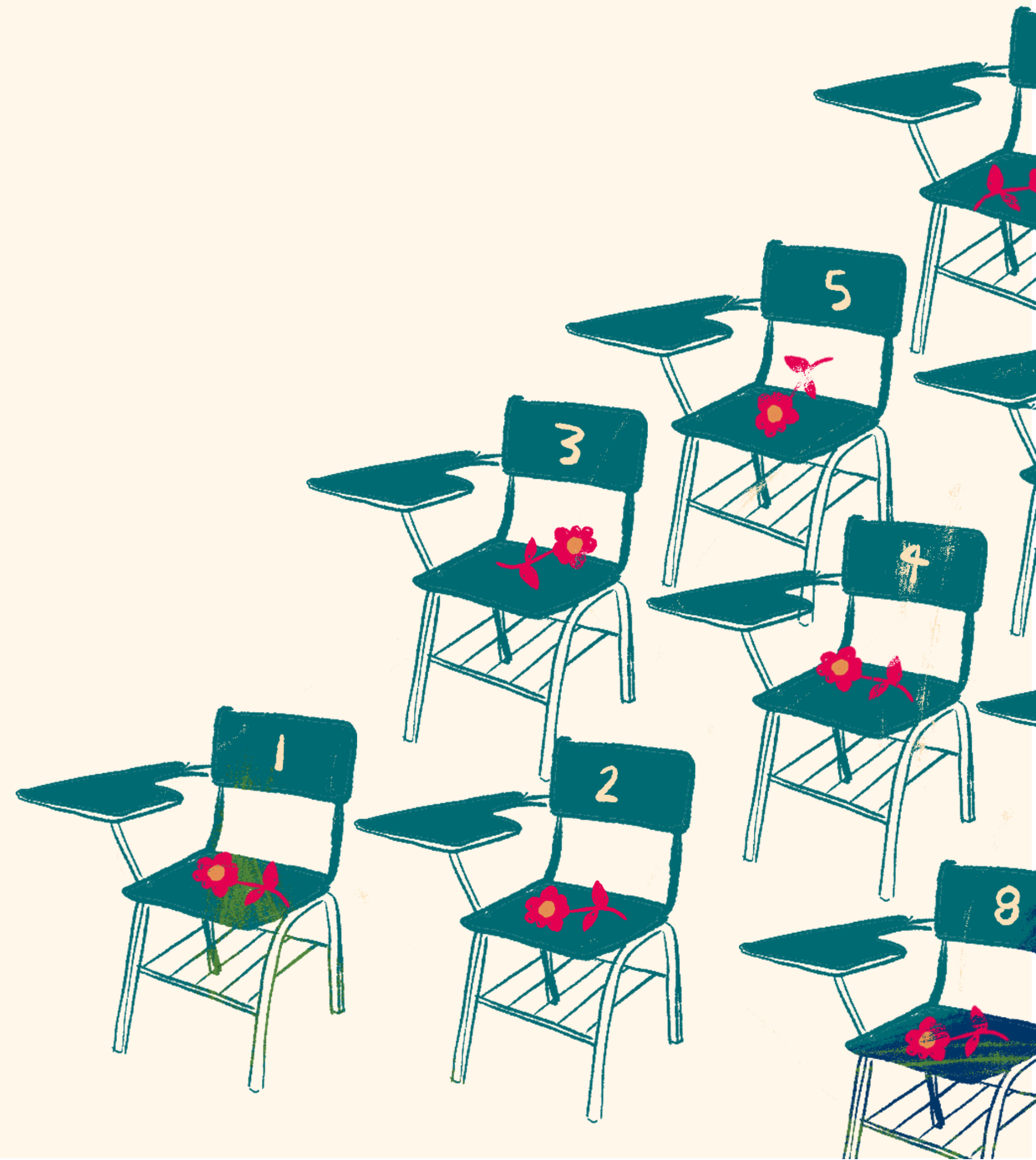


A través del “[\[Anti\]Manual sobre trabajo psicosocial y acompañamiento a víctimas de la violencia y violaciones a derechos humanos](#)”, logramos sistematizar la experiencia de Fundar de más de 10 años de acompañamiento psicosocial a víctimas, grupos y comunidades. El *[Anti]Manual* fue posible gracias a una reflexión retrospectiva con víctimas acompañadas por Fundar a lo largo de estos años, junto con los equipos de acompañamiento psicosocial de otras organizaciones aliadas con quienes hemos trabajado en el litigio de casos y en el impulso de procesos de incidencia que llevaron a la adopción de las leyes generales en materia de atención a víctimas y de desaparición forzada.

En el contexto actual, la “perspectiva psicosocial” es una categoría distorsionada por los mecanismos de atención a víctimas del Estado, los cuales, ante la potencia transformadora de las víctimas optan por gestionar su atención de forma discrecional y con ello, desmovilizar y fragmentar a las víctimas. Sin embargo, desde Fundar consideramos que el deseo compartido con las víctimas por cambiar el mundo es el fundamento ético y el horizonte del acompañamiento psicosocial. Con el *[Anti]Manual* buscamos problematizar la idea de un manual para el acompañamiento a víctimas, reconociendo que no es un proceso unilateral, ya que también las personas y colectivos con quienes trabajamos nos acompañan en un contexto adverso y doloroso, y en el cual nos necesitamos mutuamente para cambiarlo.



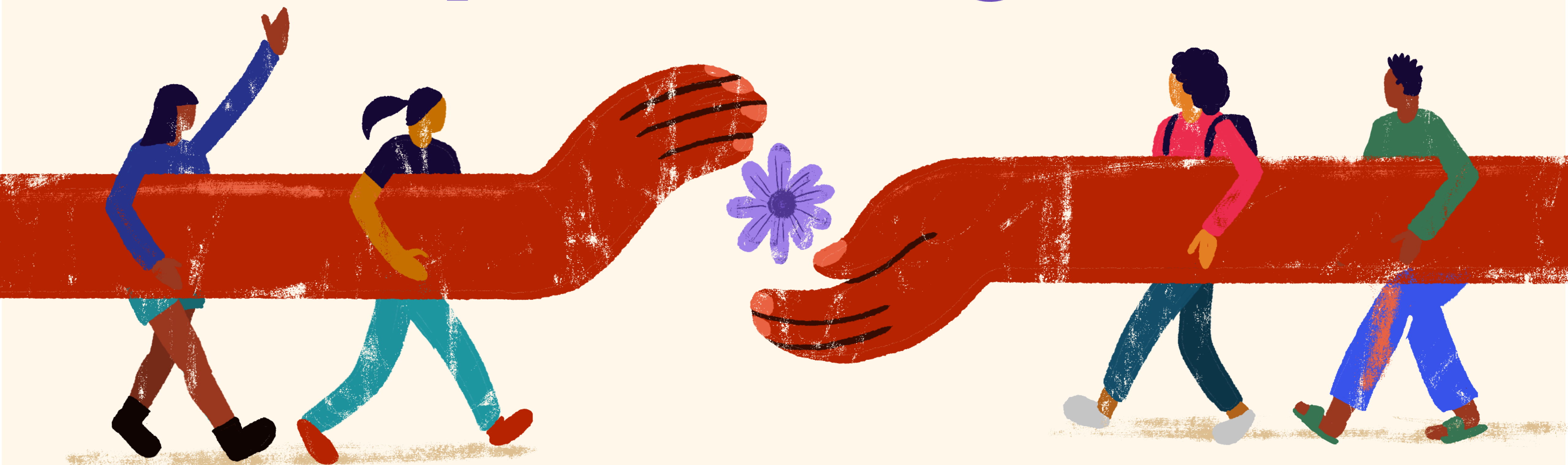
En este acompañamiento, continuamos caminando con el colectivo de padres y madres de los 43 estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa. A pesar del desgaste físico y emocional de 8 años en búsqueda de justicia, de los obstáculos en la Fiscalía General de la República y las Fuerzas Armadas y de un nuevo intento por dar un cierre mediático al caso desde el Ejecutivo federal, el colectivo, con el acompañamiento del Centro ProDH, Serapaz, Tlachinollan y Fundar, ha logrado mantener la presión política y mediática sobre el gobierno para esclarecer plenamente el caso a través del seguimiento jurídico, el diálogo político en la Comisión para la Verdad y el Acceso a la Justicia para el caso Ayotzinapa (COVAJ), la presión para mantener la observación y asistencia técnica internacional del Grupo Interdisciplinario de Expertos Internacionales (GIEI) y una estrategia mediática centrada en la perspectiva de las víctimas.





Este trabajo ha logrado demostrar, ahora a través de una investigación judicial con sustento técnico, que el caso Ayotzinapa fue producto de un operativo coordinado entre autoridades de todos los niveles y el crimen organizado; por ello, ha sido clave para brindar evidencia sobre los peligros de la militarización y la opacidad que existe dentro de las instituciones militares, y así, contrarrestar la narrativa a favor de las Fuerzas Armadas que actualmente viene del presidente.

En colectivo construimos espacios seguros



Protegernos y prevenir violencias

El 25 de noviembre de 2022, presentamos el [Protocolo Modelo de prevención y actuación en casos de discriminación, acoso y hostigamiento sexual y laboral en organizaciones de la sociedad civil](#), elaborado por Fundar, Ambulante, Equis Justicia para las Mujeres, el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, Red por los Derechos Digitales, SERAPAZ y Artículo 19, quienes desde 2019 iniciamos un proceso colectivo de reflexión crítica e investigación-acción participativa comprometidas con construir espacios seguros para todas las personas, reconociendo que el sector de derechos humanos no está exento de violencias.

El protocolo parte de los enfoques de derechos humanos e interseccional, pone en el centro a las víctimas y busca dejar atrás el enfoque punitivista. Nuestro Protocolo Modelo es un bien público, diseñado para ser adoptado por otras organizaciones y aporta lineamientos básicos que pueden adaptarse a sus necesidades particulares. A partir de esta publicación, buscamos promover espacios de discusión y construir una comunidad de aprendizaje sobre estos temas.



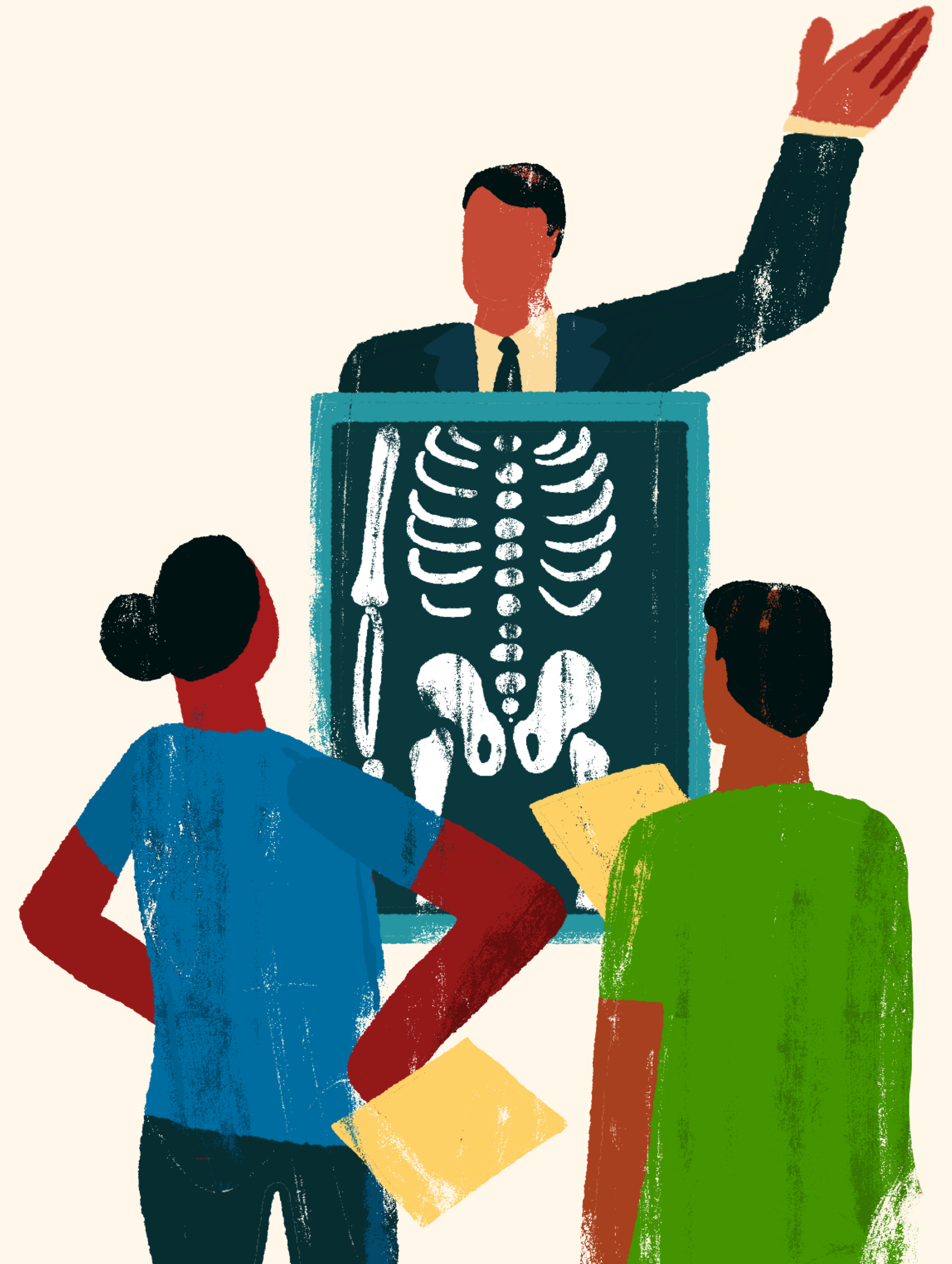
Respuesta ante el contexto

En 2021, más de 20 organizaciones de sociedad civil, incluyendo a Fundar, y fundaciones filantrópicas nos unimos para analizar los riesgos y desafíos que implica promover y defender la justicia social y ambiental en la actualidad, tanto en el contexto nacional como en el regional, y construimos estrategias para el fortalecimiento y defensa del espacio cívico, es decir, de derechos y libertades como el de expresión o asociación. A partir de este trabajo, construimos en colectivo la “Guía de respuesta a amenazas políticas” para organizaciones de la sociedad civil y personas de derechos humanos, la cual se enfoca en analizar los riesgos que traen las amenazas políticas, ya sean el desacreditar, estigmatizar o deslegitimar el trabajo de las organizaciones o personas defensoras, así como proponer medidas para prevenir y protegerse ante este tipo de amenazas, ésta ya ha sido utilizada por una organización del colectivo ante una amenaza explícita que recibieron. Además, la guía busca ser una herramienta adaptable para las 25 organizaciones que forman parte del colectivo, y otros grupos y organizaciones, para que todos cuenten con orientaciones generales de prevención y respuesta según sus condiciones y circunstancias.



Mejores procesos para las designaciones públicas

El [Observatorio de Designaciones Públicas](#), iniciativa impulsada por A19 y Fundar, logró la instalación de un Consejo Ciudadano integrado por instituciones de educación superior y organizaciones de la sociedad civil, el cual aplicó una metodología de evaluación a los y las candidatas a comisionadas del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) para detectar los perfiles idóneos. El proceso incluyó la aplicación de cédulas de evaluación retroalimentadas por el Observatorio, la valoración del desempeño de las y los candidatos durante las entrevistas, la publicación de las evaluaciones realizadas tanto por los grupos parlamentarios como por el Consejo, y una lista con los perfiles que obtuvieron las evaluaciones más destacadas. Esto fue posible debido a la implementación de una estrategia que incluyó la elaboración de documentos técnicos, interlocución con personas tomadoras de decisión, elaboración de materiales que dieran cuenta del proceso con un lenguaje simple, presencia en medios de comunicación, articulación con distintas organizaciones de la sociedad civil y una activación en el espacio público que permitió dimensionar la importancia de las designaciones. El proceso ha tenido importantes retrasos y obstáculos para concretarse, pero implica un avance importante en la transformación de las prácticas de designaciones públicas y en la discusión que ha generado, pues ha permitido una deliberación pública sobre la idoneidad de los perfiles a partir de un ejercicio ciudadano de evaluación.



Numeralia Fundar

Facebook: **26,330** likes

Twitter: **118,160** followers

Instagram: **2,711** followers

Youtube: **2,199** suscriptores y **28,802** reproducciones totales

Campaña Tecoltemi "la lucha es por la vida": **27,000** firmas en change.org

Entrevistas: **86** menciones en prensa: **176**

Publicaciones: **10; 8** propias y **2** conjuntas



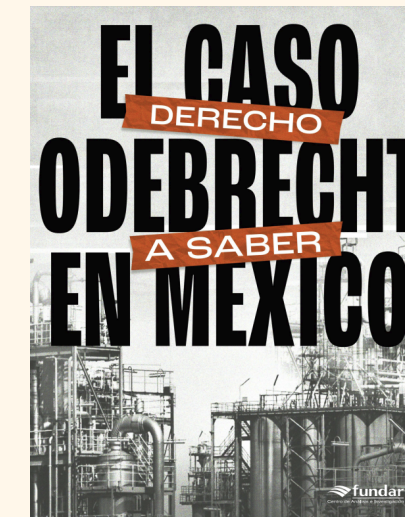
Publicaciones Fundar



[A medio camino. Balance y pendientes de la política energética del sexenio 2018-2024](#)



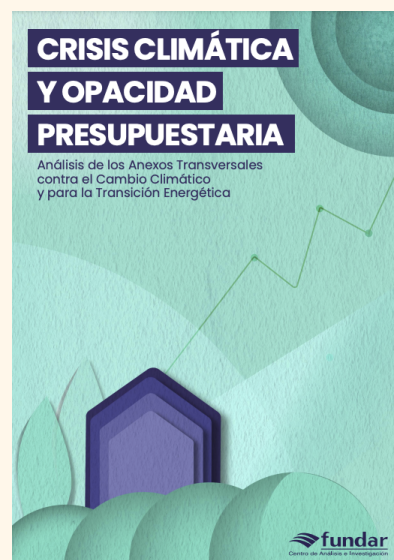
[\[Anti\] Manual sobre enfoque psicosocial y trabajo con víctimas de la violencia y violaciones a los derechos humanos](#)



[Derecho a saber. El caso Odebrecht en México](#)



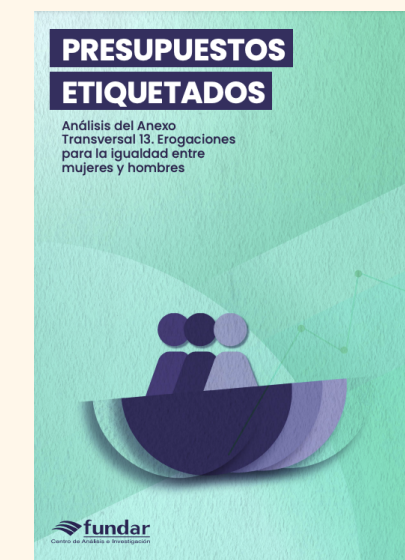
[Buscando el camino: presupuesto y compra de medicamentos para la salud sexual y reproductiva de las mujeres en México](#)



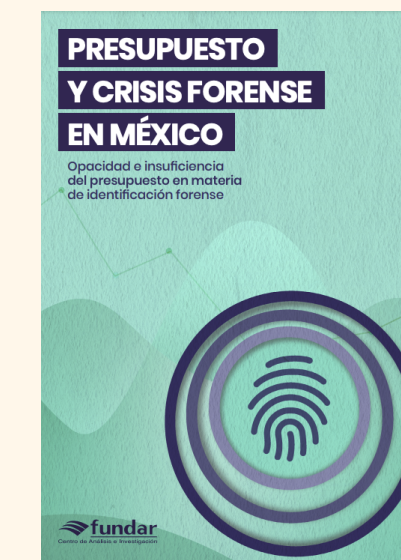
[Crisis climática y opacidad presupuestaria. Análisis de los anexos transversales contra el cambio climático y para la transición energética.](#)



[Cultura y presupuesto público. Desigualdad y centralización de la infraestructura cultural](#)



[Presupuestos etiquetados. Análisis del Anexo Transversal 13. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres.](#)



[Presupuesto y crisis forense en México. Opacidad e insuficiencia del presupuesto en materia de identificación forense](#)

Publicaciones colectivas:

[Reforma fiscal, punto de partida hacia la igualdad pospandemia en México](#)

[Los objetivos del desarrollo sostenible y la credibilidad presupuestaria en México](#)





¡Gracias por su apoyo!



**OPEN SOCIETY
FOUNDATIONS**



FORD FOUNDATION



**PUBLISH WHAT
YOU PAY**



**HEINRICH
BÖLL
STIFTUNG**



Equipo Fundar

Dirección Ejecutiva

Haydeé Pérez Garrido. **Directora Ejecutiva**

Arelhí Galicia. **Asistente de Dirección Ejecutiva**

Derechos Humanos y Lucha contra la Impunidad

Humberto Guerrero. **Coordinador**

Natalia Pérez. **Investigadora**

Alejandra Ramírez. **Investigadora**

Ángel Ruiz. **Investigador**

Justicia Fiscal

Iván Benumea Gómez. **Coordinador**

Paulina Castaño. **Investigadora**

Andrea Larios. **Investigadora**

Emmanuel Ramírez. **Investigador**

Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

Sarahí Salvatierra. **Coordinadora**

Anaid García Tobón. **Investigadora**

Janet Oropeza Eng. **Investigadora**

Matilde Pérez. **Investigadora**

Territorio, Derechos y Desarrollo

Edmundo del Pozo Martínez. **Coordinador**

Sol Pérez. **Investigadora**

Maira Olivo Paz. **Investigadora**

Itzel Silva. **Investigadora**

Administración

Patricia Cabanzo. **Coordinadora**

Ernie Jehiel Cardoso Reyes. **Responsable Administrativo**

Mariana Dalzell. **Asistente-Recepcionista**

Lourdes Manuel Galván. **Colaboradora**

Felipe Varela Ojeda. **Oficial de Logística**

Comunicación para la Incidencia

Mariana Gurrola Yáñez. **Coordinadora**

Tania Jardón Reyes. **Editora de Audiencias**

Luis Torralba. **Productor Audiovisual**

Gestión Institucional y del Conocimiento

Claudia de Anda. **Coordinadora**

Claudia García Ramírez. **Analista**

Karen Cabrera Valades. **Oficial de género**

Innovación Tecnológica para la Incidencia

Federico Ramírez Corona. **Coordinador**

José Chávez. **Desarrollador**

Gilberto Juárez. **Soporte**

Planeación, Seguimiento y Evaluación

Eduardo Alcalá. **Coordinador**

Relación con Donantes

Alicia Ojeda Santana. **Coordinadora**

María Elena Camiro Zúñiga. **Analista**



FUNDAR, CENTRO DE ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN A. C.

ASAMBLEA DE PERSONAS ASOCIADAS

PRESIDENTE

Ernesto Velasco Sánchez

SECRETARIA

Rachel Sieder

TESORERA

Emilienne de León

VOCAL

Christian Gruenberg

VOCAL

Felipe José Hevia de la Jara

INTEGRANTE

Darwin Franco

INTEGRANTE

Alberto Olvera

INTEGRANTE

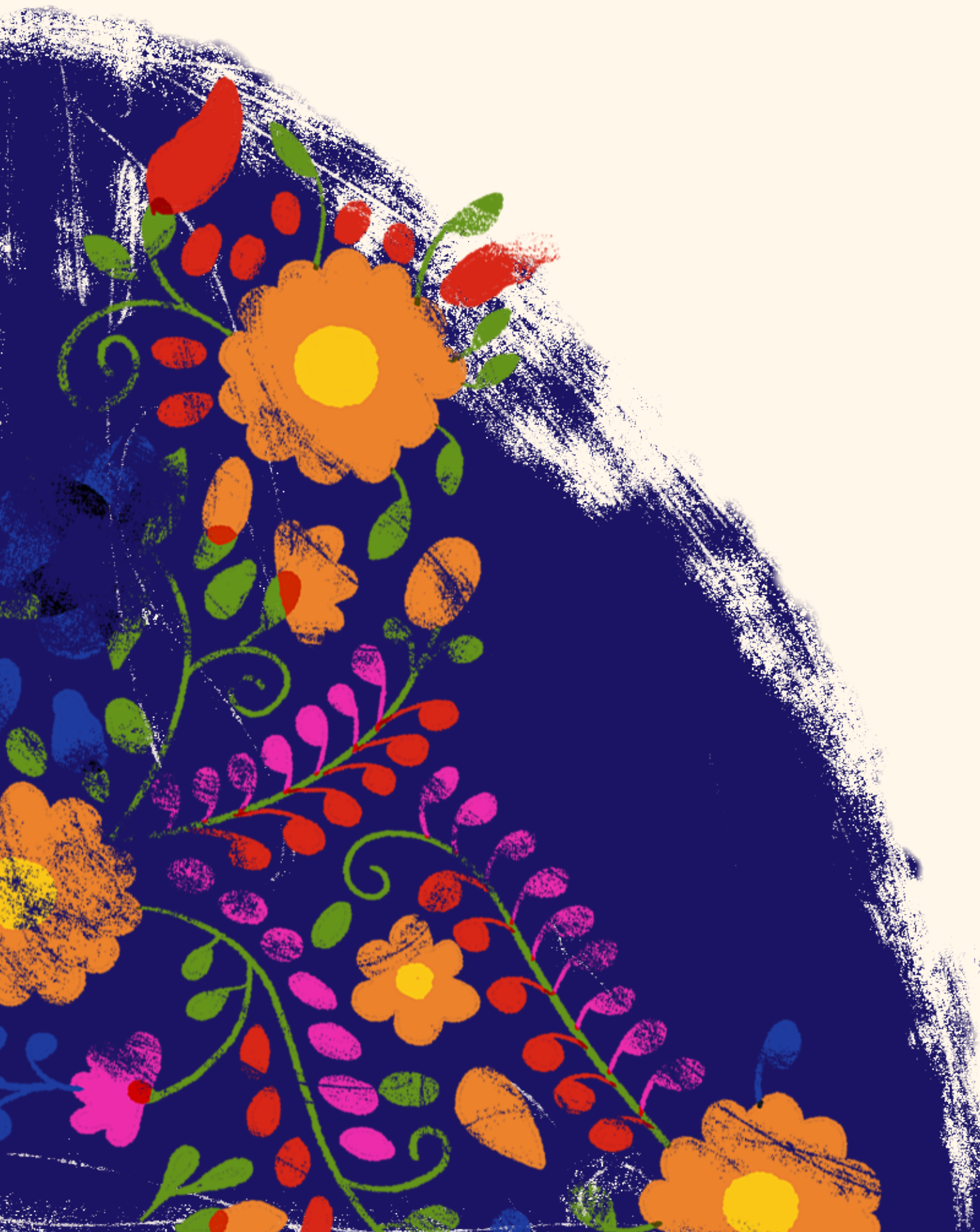
Kristina Pirker

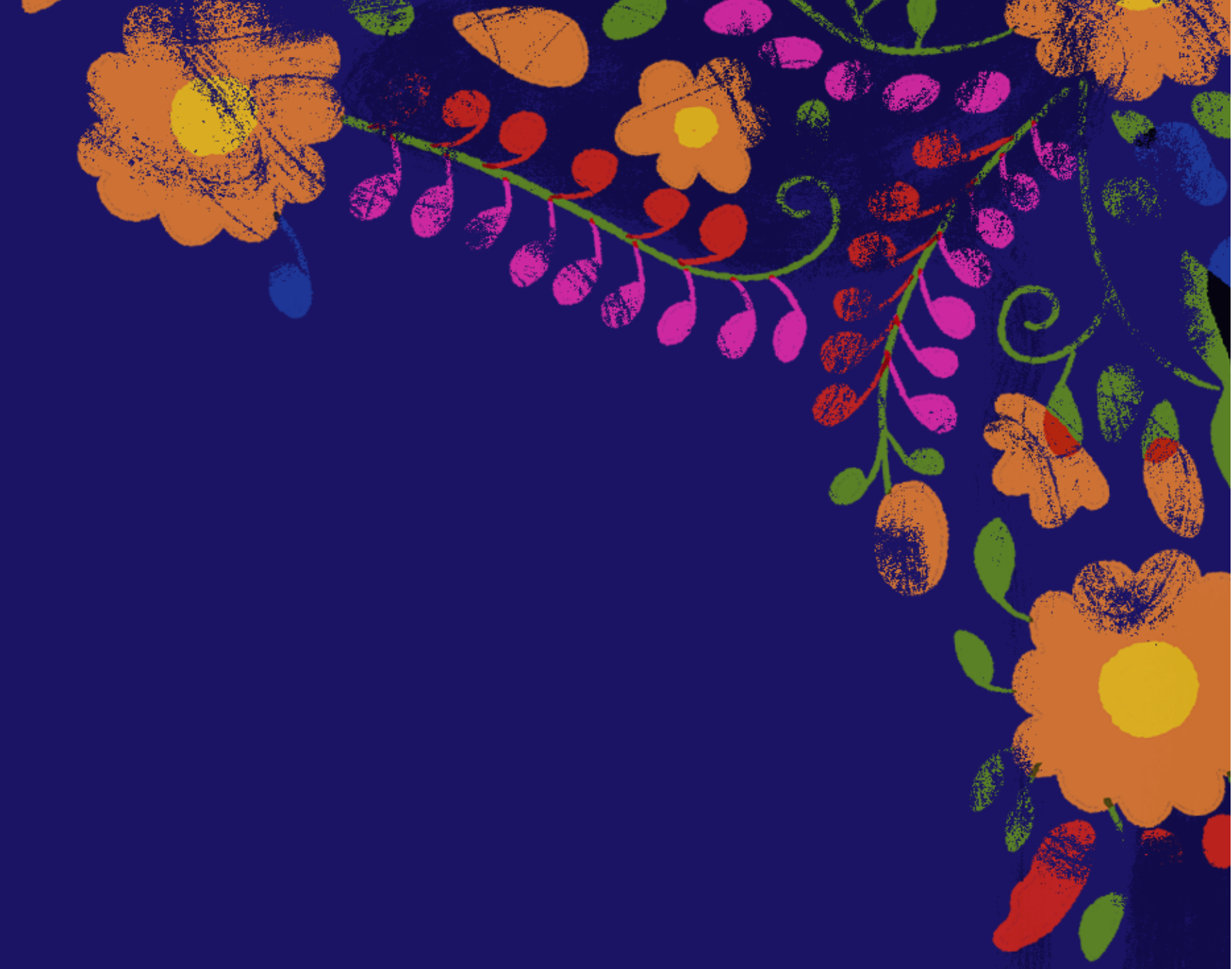
INTEGRANTE

Ricardo Raphael

INTEGRANTE

Pedro Salazar





 **fundar**
Centro de Análisis e Investigación